

Anuncios y Comunicados.

Pesetas Céntis

LOS SUSCRITORES.
 En la primera página, línea. 50
 En la cuarta id. 25
A LOS NO SUSCRITORES.
 En la primera página, línea. 75
 En la cuarta id. 37
 Los comunicados de 25 céntimos de peseta
 la línea, á 3 pesetas, á juicio de la Dirección.
 insertese ó no, ningún original será devuelto

LA PROVINCIA.

Bases de la publicacion.

Este periódico salará por ahora todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	céntis
En Gerona: un mes	1	25
" trimestre	3	"
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	40	"

NÚMEROS SUELTOS 15 CÉNTIMOS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Imprenta y Encuadernacion de Manuel Llach,

Herrerías Viejas, 5.

NUM. 67.

AÑO II.

ECONOMÍAS. XII.

RESUMEN.—Hemos examinado en los once artículos anteriores, el mecanismo del ruinoso presupuesto de gastos generales del Estado y hemos señalado las reformas que creemos conducirían no solamente a rebajar la cifra abrumadora que se pide para cubrir lo que se llama obligaciones del Estado, sino que también traerían gran beneficio al contribuyente simplificando los trámites inútiles y costosos de la Administración.

1.º La reducción de los gastos de la Casa Real y de los Cuerpos colegisladores no pueden proponerse por los Ministros sin la autorización de S. M. los primeros y sin la iniciativa de la respectiva Cámara los segundos.

2.º Es preciso dictar nuevas reglas para que la enorme cifra dedicada á Clases pasivas sufra deducción, estableciendo que los empleados de todos los ramos no puedan ser separados sin previo expediente, que las jubilaciones, pase á la reserva y retiros se restrinjan extraordinariamente y que de cada tres vacantes que ocurran en Hacienda, Gobernación y Fomento, se conceda una al ascenso por rigurosa escala, otra á un cesante de la misma clase y categoría y la tercera á Gefes y oficiales del Ejército activo ó de la reserva, con esto y dificultando la rehabilitación de vuidades y honfandades, se lograrán grandes ventajas para el presupuesto en general y para la buena Administración.

3.º En la Presidencia del Consejo de Ministros hemos visto que existen dos sueldos de 12,500 pesetas para tan corto personal, que sin embargo es excesivo para las necesidades del departamento, y hemos hecho notar lo elevado de la cifra de 120,000 pesetas que se piden para material.

4.º En el Consejo de Estado observamos que existiendo Juntas consultivas de todas clases en los Ministerios y pasando lo contencioso al Tribunal Supremo, pudieran hacerse grandes economías utilizando el personal idóneo que allí existe en los centros ministeriales.

5.º El presupuesto del Ministerio de Estado se deja por completo al ca-

pricho del Ministro que puede aumentar á su antojo los gastos de nuestra representación diplomática y consular en el extranjero, y se quiere establecer el erróneo sistema de adquirir en propiedad casas para habitación de nuestros representantes,

6.º En el Ministerio de Gracia y Justicia expusimos la conveniencia de tratar con la Santa Sede para que se cumpla el Concordato en todo lo que se refiere á disminución de gastos, y para modificarlo en la parte que se crea reformable para aliviar el Tesoro y dotar mejor á los Párrocos.

7.º En el Ministerio de la Guerra aconsejamos la necesidad que existe de detenerse en el finnesto camino de conceder ventajas á los generales de reserva y á los Gefes y oficiales retirados para estimularles á abandonar las filas, y de prescindir de querer organizar nuestro Ejército segun el sistema Aleman, sin tomar en cuenta nuestra pobreza y nuestra situación geográfica.

8.º En Marina, el lujo de gratificaciones y sobre-sueldos, los gastos de entretenimiento de material inútil, el apresuramiento en la construcción de nuevo material flotante y el error de construir éste en el extranjero, son causa de ruina para el presupuesto y para la Nación.

9.º En Gobernacion encontramos costosa y de pocos resultados la organización militar que se ha dado al cuerpo de Seguridad pública.

10.º Indicavamos en este presupuesto que es donde el abuso toma grandes proporciones, que es menester dictar medidas restrictivas y de publicidad, para la concesión en todos los Ministerios, de gratificaciones y comisiones con sueldo, rebajando además el alto personal de los cuerpos facultativos que presta sus servicios en este Centro ministerial.

11.º En nuestro artículo anterior indicamos que debía suprimirse la Dirección de lo Contencioso y casi por completo la Secretaria del Ministerio, creemos excesivo el número de direcciones generales y que sobra el Tribunal de Cuentas ó la Intervención general.

12.º Por último, para evitar los gastos de los coches que usan algunos funcionarios, para evitar ciertas

subvenciones, sueldos y gratificaciones que se conceden secretamente, es preciso que los gastos de material de todas las oficinas, que comprenden las de obras de reparación, escritorio, mobiliario y limpieza, se sugeten á la ley general de contratación de servicios públicos.

LAS REFORMAS EN EL EJERCITO

PROYECTO DE LEY (1)

(Continuacion.)

DEL RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.

Art. 13. El servicio general militar es obligatorio para todos los españoles desde que cumplan veinte años de edad. Ninguno podrá excusarse de prestarlo en paz ó en guerra con las armas en la mano mientras tenga aptitud para manejarlas.

Art. 14. La duración de este servicio será de doce años en la Península é islas adyacentes, cuyo plazo se rebajará á ocho para los destinados á los ejércitos de Ultramar.

De los doce años, tres los servirán en las filas con las armas en la mano, y cuatro formando la primera reserva, ó sea la activa de los cuerpos, y en disposición de incorporarse á éstos al primer aviso de las autoridades ó del Ministro de la Guerra.

Los otros cinco años los extinguirán en los cuerpos de la segunda reserva, los cuales podrán ser armados y movilizados por orden del Gobierno en tiempo de paz, pero solo para ejercicios y asambleas durante un mes todos los años. En época de guerra ó extraordinaria tambien se movilizarán estos cuerpos, y se incorporarán al ejército por el tiempo que sea necesario cuando el Gobierno lo disponga, ó bien mediante una ley si están abiertas las Cortes.

Los que vayan á los ejércitos de Ultramar servirán cuatro años en los cuerpos activos de aquellos territorios, y podrán regresar á la Península á servir los otros cuatro en la situación de segunda reserva.

Art. 15. Solo se admitirá la sustitución y la redención á metálico por 2,000 pesetas á aquellos que les tocara la suerte de servir en los ejércitos de Ultramar; pero los sustituidos y redimidos estarán en la obligación de ser-

(1) Véase el número 64.

vir en la Península con las armas en la mano y en las diversas situaciones al mismo tiempo que los otros mozos de su alistamiento.

Art. 16. Los individuos de la reserva activa podrán hacer los viajes que á sus intereses convengan dentro de la Península, islas Baleares y Canarias y posesiones de África, así como navegar sin salir de estos límites, previa licencia de sus respectivos jefes, que en situación ordinaria no se las negarán.

También podrán variar de domicilio dentro de los expresados territorios los individuos de la primera y segunda reservas, avisándolo previamente á sus jefes para los efectos de organización.

Los que estén en situación de segunda reserva podrán viajar por España y el extranjero sin limitación alguna, pero dando previo conocimiento á sus jefes, por si las circunstancias exigieran negarles la autorización.

Art. 17. No podrán contraer matrimonio los individuos de tropa mientras se hallen sirviendo en los cuerpos armados; pero se les concederá permiso para realizarlo al año de pertenecer ya á la reserva activa.

Los de la segunda reserva podrán contraer dicho enlace sin esas restricciones, y además hacer votos y recibir órdenes sagradas, acudiendo, no obstante, á sus puestos en fila, caso de guerra, para ejercer su ministerio.

Art. 18. Los mozos que, cumplidos diez y ocho años y antes de los veinte deseen voluntariamente ingresar en los cuerpos activos armados para cumplir y extinguir antes la obligación del servicio militar, podrán solicitarlo, y se les concederá ó negará, según la situación y el efectivo de la fuerza de aquellos.

Art. 19. Serán admitidos por el tiempo de un año en los cuerpos activos armados hoy existentes ó en otros especiales que pudieran crearse, aquellos mozos de diez y nueve á veinte años de edad que, antes de corresponderles el servicio militar obligatorio se presenten á prestarlo voluntariamente y reúnan las condiciones siguientes:

1.º Demostrar, previo exámen teórico y práctico, que conocen sólida- mente la instrucción individual completa del arma en que desean servir, las obligaciones del soldado, cabo y sargento en toda su extensión, la práctica del servicio de guarnición y de campaña y cuantos deberes incumben á dichas clases.

2.º Presentar á la vez su equipo,

armamento y uniformes completos, exactamente iguales á los que use el cuerpo en que hayan de servir.

3.º Afianzar en la caja del mismo el valor probable del reemplazo y entretenimiento de su equipo y uniforme.

4.º Renunciar al percibo de haber alguno y garantizar por los medios que exija el reglamento que tienen bienes de fortuna para atender á su subsistencia decentemente.

5.º Además de las anteriores condiciones, el que desee servir en cuerpo montado habrá de presentar un caballo útil para el servicio militar con su equipo y montura reglamentarios y obligarse á mantenerlo y entretenerlo todo á su costa durante el citado período de un año.

A los que en el transcurso de este tiempo faltaren á alguna de las condiciones expresadas, ó por abandono, desaplicación ó mala conducta se hicieran acreedores á perder el beneficio que disfrutaban, se les formará expediente, en que así se decretará por el jefe superior del arma respectiva si resultan comprobadas las faltas. Los comprendidos en estos casos continuarán sirviendo el mismo tiempo que les correspondía á los del llamamiento inmediato á su ingreso en las filas.

Estos voluntarios han de servir completo y día por día el año de su compromiso, y de consiguiente no se les contará para extinguirlo el tiempo que estuvieren fuera de filas por cualquier causa, ni aun las de enfermedad, aunque permanezcan efectivamente en los hospitales militares.

Extinguido buenamente su empeño, pasarán estos voluntarios á la situación de primera reserva para servir los siete años restantes antes de su ingreso en la segunda.

(Se continuará).

Correspondencias de La Provincia.

Sr. Director de LA PROVINCIA,
Figueras 30 Abril de 1887. (1)

Muy Sr. mío: se está preparando la gran batalla electoral para la renovación de la mitad de los individuos que componen esta corporación municipal y los ejércitos beligerantes están pertrechándose de armas y municiones, animados todos con la esperanza de salir victoriosos. Las fuerzas que se organizan en el «Café del Centro» serán mandadas por el General en Jefe D. José Gironella y Rudó como persona inteligente en esta clase de combates; la vanguardia irá á las órdenes del zapatero Rodríguez y la retaguardia á la de Costa el médico; pero éste y sus soldados estarán arma al brazo interin no se vea derrotada la división; si tal caso llega, entonces los contrarios serán atacados á la bayoneta, si es que antes no se haya tocado fagina, que todo puede suceder. De todos modos, quiera Dios que lo primero no acontezca, porque la mortalidad sería incalculable sobre todo si resultara muerto ó inutilizado el general de la división, cuya desgracia privaría á la nación de un ciudadano que andando el tiempo, tal vez llegue un día en

(1) Recibida con retraso.

que le veamos, no diré Ministro, pero si Escribano de este Juzgado de primera Instancia.

Sr. Director, interin se espera el resultado de la gran batalla iniciada, me apresuro á dedicarle *un de profundis* al Sr. Gironella para el eterno descanso de su alma de fusionista, (pues esta ha volado al republicanismo), porque si no muere actualmente, como ha muerto otras veces que ha probado fortuna, le servirá para cuando muera definitivamente.

Sin más queda de V. este S. S. S.
q. s. m. b.

P. S.

Un viaje de recreo.

Con el plausible motivo de ver la feria en Figueras salimos de esta capital el día 3 á la 1 1/2 de la tarde en el tré mixto, que ni es mixto ni es nada, pues á pesar de costar el mismo precio el billete que en los correos, se trata á los viajeros que tienen el mal acuerdo de ir en ellos, lo mismo que fardos; esto sin decir nada de los coches, de la pausada marcha, de las paradas á un kilómetro de las estaciones, etc. etc. Por fin llegamos, y conducidos por una central á la Rambla, recorrimos *El Real* de la feria, que lo mismo podía llamarse *el ochavo* pues á este precio se debía pagar cuanto allí se vende; mucho polvo, muchos paisanos nuestros, y todos los vecinos y vecinas con cara de fiesta y dispuestos á divertirse, sin que, me parece, llegaran á conseguirlo. Aparte de la feria habia dos cosas que ocupaban poderosamente la general atención: las elecciones y la afluencia de jugadores. Reñidas son aquellas, pues parece que los ánimos están allí algo excitados y para aclarar mas la situación al acudir á la lucha han formado dos bandos; republicanos, á quienes allí llaman *liberales* y ministeriales que denominan *carlistas*; ellos sabrán el porque de estos calificativos. Respecto á los jugadores se conoce cuentan con una buena partida, pues han acudido todos los de la provincia y algunos de Barcelona, cosa natural si se tiene en cuenta que aquí no se les permite jugar, y en algun lado han de ejercer su *lucratiua y honrada* profesion; bien podian las autoridades, ya que tanto celo han demostrado para suprimirle aquí, estender su bienhechora acción á todo el resto de la provincia, donde tan inmoral es, ó mas si cabe, que se consienta.

Después de mil y mil vueltas decidimos regresar en el mixto de las nueve y convencernos nuevamente de lo observado á la ida respecto á semejantes trenes; y para que fuera completo tuvimos la suerte de traer en un wagon próximo 14 lobos que un afamado domador llevaba á Barcelona.—Seguiremos dando cuenta á nuestros amables lectores de nuestras excursiones.

Prensa de Madrid y Provincias.

En la elección de mesas para las elecciones municipales en Madrid, obtuvo mayoría el Gobierno.

—La fiesta cívica del día de Mayo, fué celebrada en Madrid con gran pompa y lucimiento, asistiendo inmensa concurrencia, sin que ocurrieran desórdenes.

—La exposición de los productos de Filipinas se abrirá á primeros de Junio, y figurará en ella un pueblo en miniatura, compuesto de veinte casas para indígenas de Filipinas, que permanecerán en Madrid 4 meses, y en caso de que puedan soportar el invierno en Barcelona, se trasladarán á dicha ciudad para figurar en la exposición Universal.

—El día 4 de Junio, es el fijado para el concurso sobre el arrendamiento de la renta del tabaco, cuyo acto se verificará en el palacio de la presidencia del Consejo de Ministros.

—El Marqués de Campos se ocupa de la organización de una poderosa Sociedad de crédito para presentarse en el concurso del arriendo de la renta del tabaco.

—Con motivo de la llegada de la Reina á Aranjuez publica *La Correspondencia* el siguiente telegrama.

«Aranjuez, 30 (3 tarde).—S. M. la reina Regente ha llegado á este real sitio sin novedad.

En la estación fue recibida con el debido respeto por el administrador del Patrimonio, las autoridades locales y una distinguida concurrencia.

El objeto de la visita de la reina es designar las habitaciones del real alcázar que han de ocupar sus augustos hijos.

La corte vendrá el martes próximo y permanecerá aquí hasta junio.

La población está muy concurrida y animada.—*El Corresponsal*»

—Dice el mismo periódico:

La comisión del Senado sobre la Transatlántica se ha reunido ayer tarde á primera hora con el objeto único de firmar el dictamen sobre el mismo que después se ha leído en la sesión. En el no se introduce alteración alguna, presentándose conforme en todo con el proyecto remitido por el Congreso. Respecto á los turnos en pro no han acordado nada todavía; y en cuanto á los en contra, el primero lo consumirá el señor general Berenguer.

—Ha llegado á Roma de paso para Londres, el príncipe indio Noval Khamal Khar, que va á Inglaterra con el fin de asistir á las fiestas del jubileo de la reina Victoria.

—Leemos en un colega:

«La cuestión personal pendiente entre nuestro distinguido compañero en la prensa D. Adolfo Suarez de Figueroa y el conocido poeta D. Vicente Colorado, ha tomado un nuevo aspecto.

Dice *El Correo*:

«No habiendo posible avenencia dentro de las instrucciones dadas por el primero á dos amigos, y en vista de que el Sr. Figueroa mantiene sus afirmaciones contra el Sr. Colorado, los amigos de éste han dado por terminado su cometido.»

Estas son también nuestras noticias. Los representantes del Sr. Figueroa son los Sres. Sanchez Campomanes y Gutierrez Abascal, y los del Sr. Colo-

rado, los Sres. Gonzalez Serrano y Palacio Valdés.

—Ha llegado á Paris el propietario de *El Progreso*, Sr. Solís.

Segun telegramas recibidos de Madrid, le esperaba en la estación el señor Ruiz Zorrilla.

—En el expreso de ayer tarde salió para Barcelona el diputado de la mayoría D. Alberto Quintana.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Con arreglo á lo dispuesto, han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de esta provincia.

Elementales completas de niños de Vilopriu y Vidrá con 625 pesetas; Ayudantía de La Escala con 500; Elementales completas de niñas de Juanetas, Beuda y Montras, con 625; sustitución de S. Juan de Palamós con 312'50, e incompleta para ambos sexos de Dosquers con 400.

Por concurso de ascenso la Escuela completa de niños de Molló con 825 pesetas.

Por concurso de traslado, la de Rocabrana, S. Cristobal de Baget con 825 pesetas.

Además todas disfrutarán casa y asignaciones, excepto las sustituciones, de la parte referente á casa, si la habita la profesora propietaria.

Los que las pretendan tienen un mes de plazo para solicitarlas á contar del 29 de Abril último, en cuyo día se publicó el anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

NOTICIAS.

Repasando nuestro número del Domingo vemos que por precipitación al dar cuenta de las penas que el señor Fiscal pedía para los acusados en la causa del doble asesinato de S. Clemente, incurrimos en error, que hoy rectificamos, manifestando que las penas solicitadas son:

A Juan Cos por el delito de homicidio en la persona de Francisca Parals, doce años de prisión mayor; y por el asesinato del cura párroco 17 años y 4 meses de cadena temporal;

Y á Pedro Bahí por el primer delito 20 años de reclusión temporal y por el segundo pena de muerte.

Así es la verdad.

—Gran elector ha salido el banquero D. Vicente y sus piernas no han dejado de moverse durante los días que han pasado: apesar de todo debe haberse convencido de que sin el auxilio de las personas que *accidentalmente* le han ayudado en esta ocasión, todas sus diligencias habrían resultado inútiles, por que no es el dinero lo que da ciertas aptitudes, por mas que con él se pueda comprar la fragil fidelidad de los encargados de distribuir las candidaturas de oposicion.

Apuntes para la historia.

—Nuestro colega *La Lucha* del martes dice lo siguiente, que ya habia en su parte primera llegado á nuestra noticia:

«Nos vemos precisados á denunciar al cuerpo electoral de esta Ciudad ciertos hechos llevados á cabo por el cacique máximo D. Vicente Carreras, concejal de nuestro Ayuntamiento. Como decimos

en otro lugar, apenas habia empezado la votacion del domingo, que acompañado del concejal D. José Canals fué á la casa del ayuntamiento y allí, con frases muy fuertes apostrofó á los dependientes del municipio diciéndoles, entre otras cosas, «que el alcalde Sr. Massa salía del ayuntamiento y que él y el Sr. Canals se quedaban en él» lo cual es vuela una verdadera amenaza dirigida á dichos dependientes de que se les dejaría cesantes si no votaban la candidatura ministerial que apoya dicho banquero.

Viendo que no obstante tales amenazas la votacion de las mesas no fué tan satisfactoria como esperaban los ministeriales, ayer á las 8 de la mañana, antes de empezar la votacion de candidatos, llamó dicho Sr. Carreras á su casa á los principales jefes de los dependientes municipales, aconsejándoles en nombre suyo y de los concejales señores Torroella, Canals y Masó, que no votaran ninguna candidatura. Sabido todo esto por el alcalde Sr. Massa, llamó á sus dependientes, y les dijo que no atendieran las amenazas y consejos, ni menos las amenazas del Sr. Carreras, y que ellos pueden votar libremente según les dicte su conciencia, á los candidatos que les sean simpáticos. Aplaudimos la conducta de nuestro alcalde, reprobando enérgicamente y con nosotros todo el cuerpo electoral imparcial, la conducta del Sr. Carreras, cuyo atrevimiento y osadía va ya picando en historia.»

Aproveche el Sr. Carreras del tiempo que le queda, pues hora llegará en que descanse de fatigas tantas.

—Con motivo del arreglo del puente sobre el Onyar, que vá desde la Platería á la plaza de la Independencia, (San Agustín), está interrumpido el tránsito público por aquella vía. Hora era ya de que tal arreglo se verificase.

—En Puigcerdá, según leemos en *La Voz del Pirineo* ha sido muy sentida la marcha de las compañías del Regimiento de Asia (3.ª y 4.ª del primer batallón) que durante un año cubrieron aquel destacamento, dedicándole frases que honran tanto á dicha fuerza, como á los que se las prodigan tan justamente. De esperar es que las 4.ª y 2.ª compañía del 2.º Batallón que las han reemplazado sabrán captarse iguales simpatías, pues conocemos sobradamente la cultura de todos los oficiales del brillante regimiento de Asia, y la bien cimentada disciplina que en él hay.

—El Domingo, con la solemnidad de costumbre salió por la tarde, de la iglesia del Mercadal, la procesion de Ntra. Sra. del Rosario, recorriendo las calles de aquel barrio: el numero de fieles que asistieron fué grande, y terminada, dió principio á dicho templo la celebracion del «mes de Maria.»

—El martes eran muchos los niños que siguiendo la antiquísima costumbre, pedian á los transeuntes un *dinner per la Sta. Creu*.

—Segun las noticias de Cuba, el resultado de la zafra de este año, ha sido desastroso, pues comparado con el del año anterior, se han recolectado 200 mil toneladas menos de azucar.

—El Emperador de Alemania, ha dirigido á nuestra augusta soberana S. M. la Reina Regente, un cariñoso Telegrama, dándole las gracias en

nombre del ejército Aleman, por haber enviado el retrato de S. M. D. Alfonso XII al regimiento de que era Coronel honorario; manifestandole en dicho telegrama, que todo el ejército Aleman ha visto con gusto este recuerdo.

—Por el correo interior y sin firma que la autorice, hemos recibido una carta, de persona que dice ser amigo político y suscriptor á nuestro periódico, quien refiriendose á una noticia que dimos en nuestro numero 64 en que dabamos cuenta de lo manifestado por el Sr. Sagasta en el Salon de Conferencias al Ministro de la Gobernacion y dos diputados fusionistas de esta provincia, nos exhorta á que sigamos por esa senda y nos da ciertos apreciables antecedentes.

Agradecemos al anónimo amigo cuanto nos dice; pero si es tal amigo debia confiar mas en nuestra discrecion y no ocultar su nombre, máxime cuando debe saber, siendo como dice suscriptor de este periódico, pues lo hemos repetido varias veces, que es inútil nos dirijan cartas anónimas, pues aunque estemos persuadidos de la verdad de cuanto en ellas digan, nunca daremos entrada en nuestras columnas á lo que contengan.

Esto nos obliga á no ocuparnos de lo que dice dicha carta, que despues de todo, cuanto contiene es una verdad.

—El martes por la noche tuvo lugar en nuestro Coliseo el beneficio del simpático é inteligente maestro director de orquesta Sr. Bosch y Humet, poniéndose en escena la opera *Lucrezia Borgia*. En el intermedio del segundo al tercer acto como estaba anunciado, la orquesta á telon corrido tocó una bonita Polonesa, obra del beneficiado, que fué aplaudidísima y hecha repetir, y á su terminacion le presentaron, al beneficiado, los regalos con que artistas y amigos le obsequiaron, consistentes en una preciosa batuta de plata y ébano en elegante estuche, agasajo de las Stra. Irigoyen y Sra. Verghe, otro elegante estuche conteniendo una pluma, corta-papel y sello para la cre, todo de plata, regalo del señor Aleu, maestro de coros; otro estuche con 6 servilleteros de plata, de varios artistas; una preciosa petaca de piel de Australia con elegante cifra de plata y un mazo de puros, obsequio de la sociedad «Orfeon» á quien estaba dedicado el beneficio, y una caja con 400 puros habanos, regalo de algunos admiradores del Sr. Bosch.

Tanto el coro á voces solas, como el acompañado por la orquesta que cantó la seccion coral del «Orfeon», dirigido por la inteligente batuta del Sr. Lell, fueron aplaudidísimos.

Reciban tanto dicha Sociedad como el Sr. Bosch nuestra enhorabuena.

El teatro ocupado en casi su totalidad.

Y toda vez que del teatro nos ocupamos, hemos de insistir en la conveniencia de que la direccion de escena se fije y esmere algo más de lo que lo hace: por ejemplo el tercer acto de *Lucrezia* no parecia el escenario salon de la casa de un duque, sino el de sala de paso de una mala posada.

Tambien insistimos en la conveniencia de que la sastrería facilite otros trages á las coristas, y que para fun-

cion vistan el adecuado y no los marrachos que vienen exhibiendo, y siempre el mismo.

—Damos el parabien á los cándidos comerciantes é industriales que mirando por sus intereses, se han creído en el deber de votar la candidatura que el inclito D. Vicent Carreras les obligaba á aceptar, mediante la formal oferta que les hacia, de que (como es omnipotente) se les rebajará la contribucion que pagan.

Ya lo veredes, dijo Agrages, inocentes palominos.

—La eficacia del delegado del Gobierno en Blanes, ha sido grande, y el papel que ha representado cerca del Gobernador la persona que le pedia su envio, de lo más airoso.

Ahora el Sr. Gobernador irá conociendo lo que valen ciertas personas, su influencia y la sinceridad de sus peticiones á la autoridad, que si se deja guiar por sus consejos, pronto veria mermados su prestigio y popularidad.

Ciertos hombres viven de utopías, y en persecucion de ellas no repáran en nada y lo atropellan todo para luego hacer un papel ridículo y que su despopularidad sea cada vez mayor, y más grande la aversión de los pueblos hacia ellos.

—El martes unos amigos de lo ageno robaron en una casa de la calle de Fuente Mayor, una cantidad de metalico, guardada en el cajon de una cómoda.

—Va picando ya la historia lo que sucede en Port Bou, referente á robos, lo que, cuando menos demuestra muy poco celo por parte de los empleados de vigilancia que prestan allí sus servicios.

Al importante robo cometido hace algunos dias al Cajero de la Aduana, hay que añadir el llevado á cabo el domingo último en que á D. Juan Santiago, Alcaide de aquella Aduana, le fueron robados por tres hombres y con amenazas de armas de fuego, unas 700 pesetas en metálico y billetes y un reloj de oro, habiendo recibido alguna lesion el Sr. Santiago en su persona.

Estos robos, atestiguan la facilidad con que pueden entrar y salir de aquella pequeña poblacion las gentes de mal vivir, y cusa como decimos, ó falta de celo en los agentes del personal, ó insuficiencia en el número de festos para prestar el servicio que deben, y ambas faltas pueden y deben ser subsanadas. Si no cumplen como tienen obligacion de hacerlo, otros á sus puestos, y si el personal es escaso aumentese.

—A última hora del martes, los manipuladores de las elecciones, acordaron tratar de ganar las minorías en el distrito primero (Mercadal) á cuyo fin eliminaron de su candidatura á don Felipe Vicens y pusieron en su lugar á D. José Vila Callol. Al escribir esto ignoramos el resultado de la estratagemas.

—En nuestro número del martes los cagistas al componer de nuevo, pues la habian descompuesto ya, la candidatura independiente que en lugar preferente recomendábamos á nuestros amigos, dejaron de incluir en ella á don Salvio Camós, pasando para nosotros desapercibida la distraccion de dichos cajistas, hasta que se nos llamó la atencion sobre ella.

Excusamos decir cuanto sentimos tal descuido, y rechazamos por completo la maligna suposicion que hace un colega, con la que ofenda nuestra lealtad. de la que nadie, absolutamente nadie tiene derecho á dudar.

Conste.

—Por la Guardia civil del puesto de Amer ha sido capturado Francisco Ricle como cómplice en el robo que se perpetró en aquel término en la noche del 26 de Abril último.

—Por el gobierno de la provincia se ha encargado la busca y captura de Miguel Adell Garrulla, soldado del Regimiento Infantería de Zaragoza el cual se ha fugado del Hospital Militar de Guadalajara.

—Por la Guardia civil del puesto de Salt fué detenido en Sta. Eugenia y entregado al Juzgado municipal Juan Bastons Casas, el cual habia inferido una herida en la cabeza con una piedra á la joven, Angela Comalada vecina del indicado pueblo de Salt.

—El resultado de las elecciones en los tres dias ha sido el siguiente:

Primer Colegio.—(Hospicio.)				
	1er dia	2.º dia	3 er dia	TOTAL
D. Antonio Boxa (A)	29	32	47	108
» Felipe Vicens (A)	26	24	30	80
» Narciso Plá (I)	20	24	51	95
» Tomás Campderich (I)	18	17	21	56
» José Vila (I)	5	9	5	19
Segundo Colegio.—(Ayuntamiento.)				
D. Joaquin Coll (A)	63	44	40	147
» José Llach (A)	62	42	46	150
» Manuel Perez Claras (A)	57	31	45	134
» Pablo Alsina (I)	44	24	37	105
» José Puig (I)	41	40	43	124
» Salvio Camós (I)	34	25	32	92
Tercer Colegio.—(Instituto.)				
D. Emilio Grabit (A)	26	44	27	97
» Benito Vallés (A)	21	33	16	70
» José Bonet (I)	18	10	7	35
» Narciso Llach (I)	18	13	9	40
» Garriga (I)	4	19	41	63

Telegramas.

(De la prensa de Barcelona.)

Madrid, 3 de mayo (10 n.)—En breve se firmará el nombramiento de Monseñor di Pietro para el cargo de Nuncio de Su Santidad en Madrid.

El representante de Austria ha conferenciado largamente con el Sr. Morret.

El Sr. Lopez Puigcerver ha despachado hoy con S. M. la Reina Regente.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Jueves 6 de Mayo.

Se pondrá en escena la opera en 4 actos titulada:

HERNANI.

A las 8 y 1½.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

La Conversion de S. Agustin. ob y dr.

SANTO DE MAÑANA.

S. JUAN ANTE PORTAM LATINAM.

CUARENTA HORAS.

En la Iglesia del Hospital.

Director, MIGUEL F. DE ARAMBURU.

Gerona; Imp. de Manuel Llach.

SECCION DE ANUNCIOS.

FÁBRICA
DE
BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO
DE
PASCUAL Y TAJÁ
Plaza del Hospital.--Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
<i>Jarabes de recreo. (Clase fina).</i>	<i>Botellas á 1 1/4 librs.</i>	<i>Botellas 9 onzas.</i>
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales.
rambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

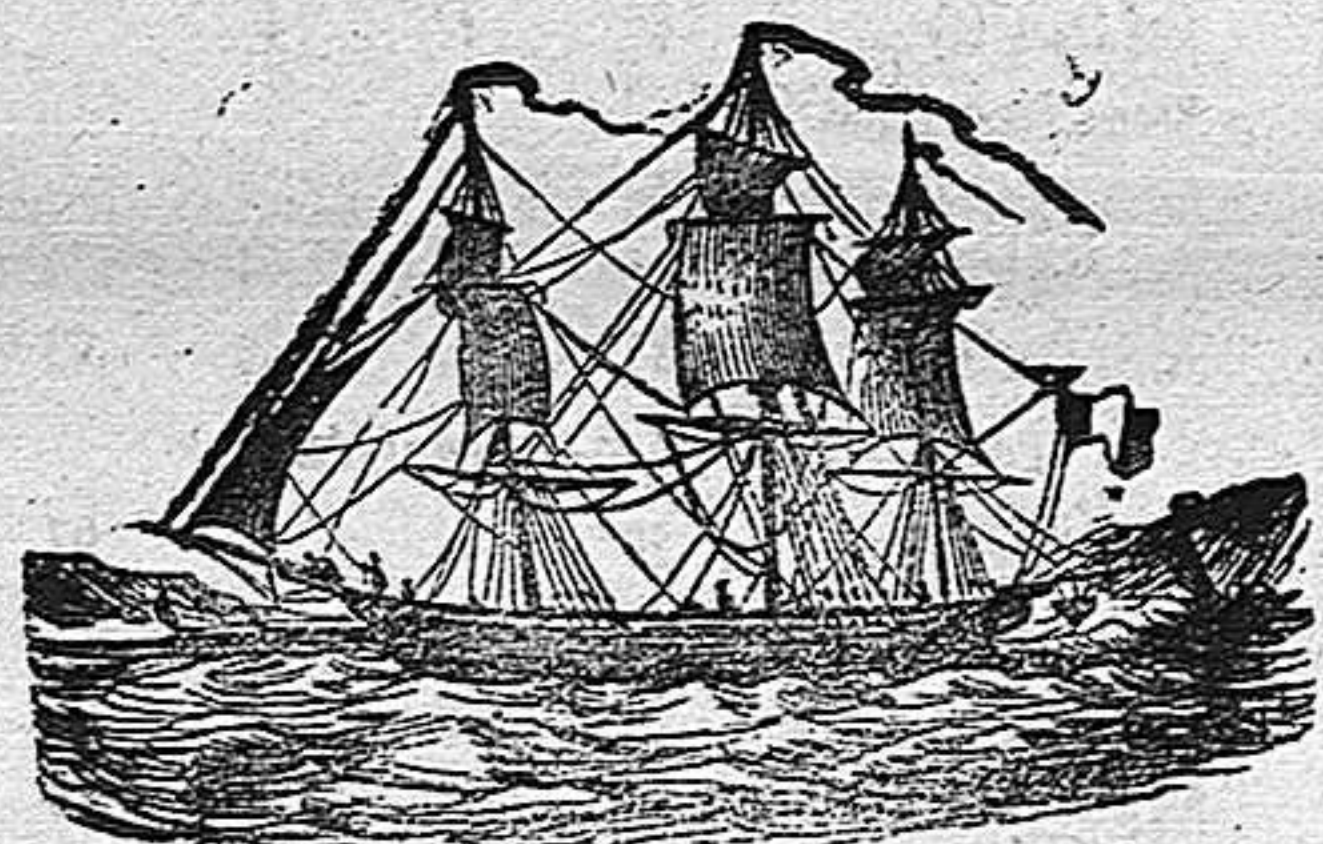
DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
antes de ANTONIO LOPEZ y C.^a



Servicio
para Puerto-Rico
Havana y Veracruz.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO

SALIDAS		
Barcelona..	los dias 5 y 25	} de cada mes.
Málaga.	» 7 y 27	
Cádiz.	» 10 y 30	
Santander.	» 20	
Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevititas.

AMÉRICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACÍFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.^a clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia de 25 Mayo, saldrá de Barcelona, el vapor

Un gran vapor

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideracion,

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

TIENDA DE MERCERÍA Y ARTICULOS PARA FRORES

DE

JOSE BONET

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

VILANA Y COMPAÑIA.

CAMAS, CUNAS

CAMAS, CUNAS

Y
SOMMIERS

Y
SOMMIERS

PLAZOS

PLAZOS

AL CONTADO

DESDE

10,00 DESCUENTO

1 PTA. SEMANAL

CAMAS DE HIERRO Y DE MADERA,
SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

Medalla de Plata en la Exposicion Aragonesa.

desde **UNA peseta semanal.**

VILANA Y COMPAÑIA, 3 PROGRESO, 3.

ALMACEN DE HIERROS

DE

JOSÉ PUIG,

CALLE DE CIUDADANOS NÚM. 16,

(BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS.)

ABUNDANTE SURTIDO DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, EGES
Y DEMÁS ARTICULOS PERTENECIENTES AL RAMO. DE LAS MAS ACREDITADAS FABRICAS DEL PAÍS
y extranjeros á precios sumamente reducidos.

TALLERES

DE

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE

MANUEL LLACH.

En dichos talleres se imprimen toda clase de TARJETAS, ESQUEMAS
CIRCULARES, FOLLETOS Y OBRAS, á precios baratísimos.

Se timbran tarjetas de visita á

6 REALES EL 100.

SE NECESITA.

Un oficial Maquinista.

En la Imprenta de este periódico